

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA Y PRIMERA DEL EJERCICIO 2009 DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL INSTITUTO VERACRUZANO DE DESARROLLO MUNICIPAL

En la ciudad de Xalapa de Enríquez, Veracruz, siendo las trece horas del día 2 de Octubre de 2009, en el Salón Benito Juárez del Palacio de Gobierno, ubicado en la calle de Enríquez s/n, Colonia Centro, C.P. 91000, se reunieron para celebrar la Segunda Sesión Ordinaria y Primera del ejercicio 2009 de la H. Junta de Gobierno del Instituto Veracruzano de Desarrollo Municipal los C.C. Lic. Reynaldo Gaudencio Escobar Pérez, Presidente Suplente; C.P. Jorge López Díaz, Suplente del Secretario de Finanzas y Planeación; Diputada Marilda Elisa Rodríguez Aguirre, Presidenta de la Comisión de Desarrollo y Fortalecimiento Municipal del Congreso del Estado y Vocal de la Junta de Gobierno; Mtro. José Alberto Hernández Melgarejo, Vocal Suplente del Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Xalapa; M.V.Z. Gilberto Zamorano Morfín, Vocal Suplente del Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Veracruz; C.P. Juan Carlos García Gutiérrez, Vocal Suplente del Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Córdoba; Prof. Teodoro Jiménez Reyes, Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Tancoco, Vocal; C. P. David Castro Cruz, Vocal Suplente del Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Alvarado; Dr. Jerónimo Francisco Folgueras Gordillo, Secretario Técnico de la Junta de Gobierno; L.A.E. Alejandro Sergio López Contreras, Titular del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Gobierno, así como el Lic. Víctor Hugo Cuevas Rosas, Comisario Público Suplente de la Junta de Gobierno.

I.- El Presidente Suplente de la H. Junta de Gobierno Lic. Reynaldo G. Escobar Pérez, presenta al C. Director General del Instituto Veracruzano de Desarrollo Municipal Dr. Jerónimo Francisco Folgueras Gordillo, como Secretario Técnico de la H. Junta de Gobierno.

I.- Lista de asistencia y declaración del quórum legal.

Para el desahogo de punto del Orden del día el Dr. Jerónimo Francisco Folgueras Gordillo Secretario Técnico de la Junta de Gobierno procedió a pasar lista de asistencia, verificando que existe el quórum legal para realizar la sesión.

En uso de la voz el Licenciado Reynaldo Gaudencio Escobar Pérez Presidente Suplente de la Junta de Gobierno declara que existe el quórum legal para realizar la sesión.

III.- Lectura y en su caso aprobación del Orden del día.

En desahogo del tercer punto del orden del día, el Dr. Jerónimo Francisco Folgueras Gordillo, Secretario Técnico procedió a dar lectura al mencionado orden propuesto para esta sesión, quedando de la siguiente manera:

SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
2 DE OCTUBRE DEL 2009
ORDEN DEL DÍA

- I. El Presidente Suplente de la H. Junta de Gobierno, presenta al C. Director General del Instituto Veracruzano de Desarrollo Municipal como Secretario Técnico de la H. Junta de Gobierno.
- II. Lista de asistencia y declaración del quórum legal.
- III. Lectura y en su caso aprobación del Orden del Día.
- IV. Seguimiento de Acuerdos de la Primera Sesión Ordinaria de Junta de Gobierno.
- V. Informe de Actividades que presenta la Dirección General del Instituto Veracruzano de Desarrollo Municipal.
- VI. Solicitud de Aprobación del Reglamento Interior del Instituto Veracruzano de Desarrollo Municipal.
- VII. Solicitud de Aprobación del Programa Operativo Anual y del Presupuesto Autorizado al Instituto Veracruzano de Desarrollo Municipal para el ejercicio 2009.
- VIII. Solicitud de Aprobación de las Recalendarizaciones y de las Modificaciones del Presupuesto Autorizado para el ejercicio 2009.
- IX. Solicitud de Autorización para la aplicación del Manual de Políticas para el Trámite y Control de Viáticos y Pasajes publicado en el alcance de la Gaceta oficial del Estado número 169 de fecha 23 de agosto de 2002 y de los Lineamientos para la operación y control de los Fondos Revolventes, Rotatorios y los Sujetos a Comprobar, publicados en la Gaceta Oficial del Estado Número 219 de fecha 1º. De Noviembre de 2002.
- X. Solicitud de Autorización del Programa Anual de Adquisiciones de 2009 del Instituto Veracruzano de Desarrollo Municipal.
- XI. Solicitud de Autorización del Programa de Ahorro de 2009 del Instituto Veracruzano de Desarrollo Municipal.
- XII. Aprobación de los Estados Financieros del Ejercicio 2008 del Instituto Veracruzano de Desarrollo Municipal.
- XIII. Aprobación de los Estados Financieros de Enero, Febrero, Marzo, Abril, Mayo, Junio, Julio y Agosto del 2009 del Instituto Veracruzano de Desarrollo Municipal.
- XIV. Solicitud de Aprobación para la aplicación del Recurso remanente 2008 del Diplomado "En Administración y Gestión Municipal", convenido con la Universidad Veracruzana.
- XV. Asuntos Generales:
 - 1.- Se informa del Estado que guarda la Transferencia de los recursos humanos y materiales asignados al INVEDEM que con fundamento en la Ley 224 del Instituto

Veracruzano de Desarrollo Municipal artículos transitorios sexto y tercero respectivamente, forman parte de su patrimonio.

2.- Se informa de la aplicación del Sistema Único de Administración Financiera de Organismos Públicos "SUAFOP".

El Doctor Jerónimo Francisco Folgueras Gordillo, solicita al Presidente de la Junta de Gobierno se someta a la aprobación el orden del día.

En uso de la voz, el Licenciado Reynaldo Gaudencio Escobar Pérez, Presidente Suplente, somete a consideración de los miembros de la Junta de Gobierno el Orden del día solicitándoles sus comentarios y en su caso la aprobación del mismo.

Acuerdo INVEDEM/01/02	La Junta de Gobierno, aprueba por unanimidad el Orden del Día propuesto para esta sesión.
-----------------------	---

IV.- Seguimiento de Acuerdos de la Primera Sesión Ordinaria de Junta de Gobierno.

ACUERDO	DESCRIPCIÓN DEL ACUERDO	NOMBRE Y CARGO DEL RESPONSABLE DE SU ATENCIÓN	AVANCE
Acuerdo INVEDEM/03/01	Se aprueba en lo general y en lo particular el contenido del Reglamento Interno, Estructura Orgánica y Plantilla del personal del INVEDEM.	Lic. Fernando Arteaga Aponte, Director General del INVEDEM y Secretario Técnico de la Junta de Gobierno.	Derivado de las observaciones del Órgano Interno de Control, se realizaron modificaciones al Reglamento Interior del INVEDEM; se solicitó la revisión y opinión del Reglamento a la Oficina del Programa de Gobierno y Consejería Jurídica, a la Dirección de Asuntos Jurídicos de la Contraloría General del Estado, así como al Director General Jurídico de la Secretaría de Gobierno, por lo que las recomendaciones de cada una de las instancias antes señaladas fueron conciliadas y con ello se adecua el Reglamento Interior del INVEDEM, mismo que se presenta en el punto VI de la orden del día de la Segunda Sesión Ordinaria para su aprobación.
Acuerdo INVEDEM/07/01	Se aprueba la creación de la Unidad de Acceso a la Información y del comité de Información de Acceso Restringido del Instituto Veracruzano de Desarrollo Municipal.	Lic. Fernando Arteaga Aponte, Director General, L.C. Alejandra Gómez García Jefa del Departamento Administrativo y la C. Act. Alicia Lizbeth Carrión Ovalle Responsable de la Unidad de Acceso a la Información del INVEDEM.	Derivado de que la Unidad de Acceso a la Información tiene supeditado su registro ante el IVAE a la publicación del Reglamento Interior del Instituto, esta pendiente este trámite. Atendido al 60.00 %
Acuerdo INVEDEM/08/01	Se aprueba la Publicación del Reglamento de	Lic. Fernando Arteaga Aponte, Director General, L.C. Alejandra	Se encuentra pendiente este trámite en tanto sea publicado el Reglamento Interior

	Operación de la Unidad de Acceso a la Información y del Comité de Información de Acceso Restringido del INVEDEM.	Gómez García Jefa del Departamento Administrativo y la C. Act. Alicia Lizbeth Carrión Ovalle Responsable de la Unidad de la Unidad de Acceso a la Información del INVEDEM	del Instituto. Atendido al 60.00 %
Acuerdo INVEDEM/09/01	La Junta de Gobierno toma nota del inicio de los trabajos de análisis de los Planes de Desarrollo Municipal 2008-2010 y autoriza la publicación del diagnóstico en materia de Planeación Municipal	Lic. Dora Lilia Velásquez Arévalo Jefe del Departamento de Estudios e Información Municipal.	Se lleva un avance del 100% en la primera etapa que consiste en el proceso de Digitalización de los 212 planes Municipales antes de Realinear y unificar al Plan Nacional y al Plan Veracruzano y posteriormente hacer el análisis, en la segunda etapa que es la realineación se han llevado a cabo 14 realineaciones.

Acuerdo INVEDEM/02/02	Se aprueba por unanimidad el Seguimiento de Acuerdos de la Primera Sesión Ordinaria de Junta de Gobierno.
-----------------------	---

V. Informe de Actividades que presenta la Dirección General del Instituto Veracruzano de Desarrollo Municipal.

En desahogo de este punto en uso de la voz, el Doctor Jerónimo Francisco Folgueras Gordillo, presenta ante la Junta el informe que contiene las actividades llevadas a cabo durante el periodo comprendido del mes de enero - agosto del 2009, destacando los avances en materia de capacitación, asesoría a los servidores públicos municipales, así como de las acciones en materia de difusión y distribución de herramientas editoriales y digitales que contribuyen a fortalecer la gestión municipal, solicitándole al Presidente se someta a la aprobación de los miembros de la Junta de Gobierno.

En uso de la voz el Licenciado Reynaldo Gaudencio Escobar Pérez Presidente Suplente, somete a consideración de los miembros de la Junta de Gobierno el Informe de Actividades enero-agosto del 2009, que presenta la Dirección General del INVEDEM, solicitándoles sus comentarios y en su caso la aprobación del mismo.

En uso de la voz el LAE. Alejandro Sergio López Contreras, Titular del Órgano Interno de Control en la SEGOB, señala que se debe de avanzar en la integración de los manuales administrativos, por lo que se toma nota para efectos de dar seguimiento sobre este punto dentro del orden del día. Así mismo el Titular de Órgano Interno de Control solicita se de atención en la creación de los Comités de Contraloría Ciudadana.

En uso de la voz el Lic. Reynaldo Gaudencio Escobar Pérez somete a la aprobación de los miembros de la Junta de Gobierno el informe de actividades.

Acuerdo	Se aprueba por unanimidad el Informe de Actividades que
---------	---

INVEDEM/03/02	presenta la Dirección General del Instituto Veracruzano de Desarrollo Municipal en lo general y en lo particular y se requiere al Invedem que avance en la integración de los Manuales Administrativos así como en la creación de los Comités de Contraloría Ciudadana.
---------------	---

VI. Solicitud de Aprobación del Reglamento Interior del Instituto Veracruzano de Desarrollo Municipal.

En desahogo de este punto del orden del día y en uso de la voz el Doctor Jerónimo Francisco Folgueras Gordillo, informa que el Reglamento que se presenta es un documento acorde a la estructura organizacional aprobada en la primera sesión ordinaria y que permite dar respuesta oportuna a las necesidades en materia de Desarrollo y Fortalecimiento Municipal de los Ayuntamientos del Estado. Igualmente se informa a los miembros de la Junta, que el Reglamento Interior recibió recomendaciones por parte del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Gobierno, así mismo recomendó que el Reglamento fuera analizado por el Jefe de la Oficina del Programa de Gobierno y Consejería Jurídica Lic. Dionisio E. Pérez Jácome; por la Dirección de Asuntos Jurídicos de la Contraloría General del Estado Lic. Carlos Delgadillo Pérez; y por el Director General Jurídico de la Secretaría de Gobierno Lic. Noé Geovanni Pérez Velasco, habiéndose atendido las recomendaciones de cada una de las instancias mencionadas, por lo que, El Doctor Jerónimo Francisco Folgueras Gordillo solicita al Presidente se someta a la aprobación de la Junta de Gobierno el Reglamento Interior del Instituto Veracruzano de Desarrollo Municipal.

El Licenciado Reynaldo Gaudencio Escobar Pérez Presidente Suplente, somete a consideración la aprobación del Reglamento Interior del INVEDEM.

Acuerdo INVEDEM/04/02	Se aprueba por unanimidad, en lo general y en lo particular el contenido del Reglamento Interior del INVEDEM presentado en este punto del orden del día, autorizando al Dr. Jerónimo Francisco Folgueras Gordillo para que realice los trámites para su Publicación en la Gaceta Oficial del Estado.
--------------------------	--

VII. Solicitud de Aprobación del Programa Operativo Anual y del Presupuesto Autorizado al Instituto Veracruzano de Desarrollo Municipal para el ejercicio 2009.

En uso de la voz el Doctor Jerónimo Francisco Folgueras Gordillo, comenta que en la carpeta de información enviada para su análisis, se expone ampliamente el Programa Operativo Anual y el Presupuesto para el presente ejercicio, mismos que contemplan las metas de los programas institucionales, acordes al presupuesto autorizado y dado a conocer a este Instituto mediante Oficio No. UA/017/REF/016/2008, signado por la

Unidad Administrativa de la Secretaría de Gobierno con lo que se ha brindado atención a los 212 Ayuntamientos del Estado, en materia de capacitación, profesionalización de servidores públicos municipales; asesoría jurídica, administrativa y técnica, así como realizar acciones de vinculación interinstitucional para el fortalecimiento de sus administraciones, entre otros, así mismo expone ampliamente el Presupuesto autorizado para este ejercicio 2009 al Instituto, mismo que contempla los recursos financieros que serán aplicados para el cumplimiento del objetivo del Organismo.

El Licenciado Reynaldo Gaudencio Escobar Pérez Presidente Suplente, somete a consideración la aprobación del Programa Operativo Anual y del Presupuesto 2009 del INVEDEM.

Acuerdo INVEDEM/05/02	La Junta de Gobierno aprueba por unanimidad, el Programa Operativo Anual 2009, así mismo el Presupuesto Autorizado del Instituto Veracruzano de Desarrollo Municipal para el ejercicio 2009, en lo general y en lo particular.
-----------------------	--

VIII. Solicitud de Aprobación de las Recalendarizaciones del Presupuesto Autorizado para el ejercicio 2009 y de las Modificaciones del Presupuesto Autorizado para el ejercicio 2009.

En uso de la voz el Doctor Jerónimo Francisco Folgueras Gordillo, manifiesta que en la carpeta de información enviada para su análisis, se expone y documenta ampliamente la necesidad de efectuar una recalendarización de recursos a la partida 4403 "Subsidios a Instituciones de Gasto Corriente", solicitando la aprobación a la Junta, así mismo expone a la Junta la necesidad de efectuar ampliaciones Presupuestales a la partida 4403 "Subsidios a Instituciones de Gasto Corriente", por la cantidad de 1,048,200.00 (UN MILLON CUARENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N)., por lo anterior solicita la aprobación de la Junta de las ampliaciones presupuestales, que habrá de modificar el presupuesto autorizado para este ejercicio 2009, a fin de cumplir con los objetivos del Instituto.

El Licenciado Reynaldo Gaudencio Escobar Pérez Presidente Suplente, somete a consideración la autorización de las Recalendarizaciones de la partida 4403 "Subsidios a Instituciones de Gasto Corriente", así mismo somete a consideración las Ampliaciones Presupuestales para la partida 4403 "Subsidios a Instituciones Gasto Corriente" que modifican el Presupuesto Autorizado para el ejercicio 2009.

0000006

<p>Acuerdo INVEDEM/06/02</p>	<p>La Junta de Gobierno aprueba en lo general y en lo particular por unanimidad, las Recalendarizaciones de la partida 4403 "Subsidios a Instituciones de Gasto Corriente", del Presupuesto Autorizado para el ejercicio 2009, de igual forma se aprueban las Ampliaciones Presupuestales para la partida 4403 "Subsidios a Instituciones Gasto Corriente" que modifican el Presupuesto Autorizado para el ejercicio 2009 de Instituto Veracruzano de Desarrollo Municipal.</p>
----------------------------------	---

IX. Solicitud de Autorización para la aplicación del Manual de Políticas para el Trámite y Control de Viáticos y Pasajes publicado en el alcance de la Gaceta oficial del Estado número 169 de fecha 23 de agosto de 2002 y para la aplicación de los Lineamientos para la operación y control de los Fondos Revolventes, Rotatorios y los Sujetos a Comprobar, publicados en la Gaceta Oficial del Estado Número 219, de fecha 1º. De Noviembre de 2002, en el Instituto Veracruzano de Desarrollo Municipal.

En desahogo de este punto, el Doctor Jerónimo Francisco Folgueras Gordillo, expone que a fin de aplicar políticas de control de viáticos y pasajes acordes a las disposiciones normativas que rigen a las dependencias del Estado, y en cumplimiento al punto 1.1.9 del citado manual, este Instituto solicita la probación de la Junta para apegarse a este mismo manual y expone que a fin de aplicar los lineamientos de operación y control de los Fondos Revolventes, Rotatorios y los Sujetos a Comprobar, publicados en la Gaceta Oficial del Estado Número 219, de fecha 1º. De Noviembre de 2002, que rigen a las dependencias del Estado, este Instituto solicita la probación de la Junta para regirse bajo estos mismos lineamientos.

El Licenciado Reynaldo Gaudencio Escobar Pérez Presidente Suplente, somete a consideración la Autorización para que el INVEDEM, aplique el Manual de Políticas para el Trámite y Control de Viáticos y Pasajes publicado en el alcance de la Gaceta oficial del Estado número 169 de fecha 23 de agosto de 2002, así como para la aplicación de los Lineamientos para la operación y control de los Fondos Revolventes, Rotatorios y los Sujetos a Comprobar, publicados en la Gaceta Oficial del Estado Número 219, de fecha 1º. De Noviembre de 2002.

<p>Acuerdo INVEDEM/07/02</p>	<p>La Junta de Gobierno aprueba por unanimidad, la aplicación del Manual de Políticas para el Trámite y Control de Viáticos y Pasajes publicado en el alcance de la Gaceta oficial del Estado número 169 de fecha 23 de agosto de 2002 en el Instituto Veracruzano de Desarrollo Municipal, así mismo aprueba que aplique los</p>
----------------------------------	---

	Lineamientos para la operación y control de los Fondos Revolventes, Rotatorios y los Sujetos a Comprobar, publicados en la Gaceta Oficial del Estado Número 219, de fecha 1º. De Noviembre de 2002.
--	---

X. Solicitud de Autorización del Programa Anual de Adquisiciones de 2009 del Instituto Veracruzano de Desarrollo Municipal.

En uso de la voz el Doctor Jerónimo Francisco Folgueras Gordillo, presenta a la Junta el Programa Anual de adquisiciones para el ejercicio 2009 del INVEDEM, solicitando a la Junta su autorización.

El Licenciado Reynaldo Gaudencio Escobar Pérez Presidente Suplente, somete a consideración la Autorización del Programa Anual de adquisiciones para el ejercicio 2009 del INVEDEM.

Acuerdo INVEDEM/08/02	Se aprueba en lo general y en lo particular por unanimidad, el Programa Anual de Adquisiciones de 2009 del Instituto Veracruzano de Desarrollo Municipal.
-----------------------	---

XI. Solicitud de Autorización del Programa de Ahorro de 2009 del Instituto Veracruzano de Desarrollo Municipal.

En uso de la voz el Doctor Jerónimo Francisco Folgueras Gordillo, expone que con el objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 5 del Acuerdo que crea el Comité para el Ahorro Presupuestal de la Administración Pública Estatal, publicado en la Gaceta Oficial del Estado número extraordinario 10 de fecha 9 de enero del 2009, el Instituto presenta a la Junta el Programa de Ahorro de 2009 del INVEDEM, solicitando a la Junta su autorización.

En uso de la voz el LAE. Alejandro Sergio López Contreras, solicita se informe los rubros y los importes del ahorro por lo que se asienta en el acta que deberá turnarse al Titular del Organó Interno de Control de la SEGOB el informe de los importes del ahorro por partidas presupuestales que especifique los conceptos medibles y cuantificables.

El Dr. Jerónimo Folgueras Gordillo informa a los miembros de la junta que se turnará el mencionado informe, estableciéndose el compromiso del INVEDEM su envío a la brevedad.

El Licenciado Reynaldo Gaudencio Escobar Pérez Presidente Suplente, somete a consideración la Autorización del Programa de Ahorro de 2009 del INVEDEM.

Acuerdo INVEDEM/09/02	Se aprueba por unanimidad, el Programa de Ahorro de 2009 del Instituto Veracruzano de Desarrollo Municipal en lo general y en lo particular y se solicita que se turne al Órgano Interno de Control el informe de los ahorros por partidas presupuestales, que especifique
-----------------------	--

los conceptos medibles y cuantificables.

XII. Aprobación de Estados Financieros del Ejercicio 2008, del Instituto Veracruzano de Desarrollo Municipal.

En uso de la voz el Doctor Jerónimo Francisco Folgueras Gordillo, presenta a la Junta los estados financieros del Ejercicio 2008 del INVEDEM, solicitando a la Junta su autorización, derivado de que el desahogo de este punto se fundamenta en lo dispuesto en los Artículos 259, 264 y 277 del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; se emiten los Estados Financieros mensuales del Instituto Veracruzano de Desarrollo Municipal, mismos que son remitidos durante los 10 primeros días de cada mes a la Subdirección de Registro y Consolidación Contable de la Secretaría de Finanzas y Planeación, así como a la Unidad Administrativa de la Secretaría de Gobierno. Así como en el Artículo 179 del Código Financiero para el Estado de Veracruz a través de la Secretaría de Finanzas y Planeación se presentaron los Informes Trimestrales al Congreso Local sobre el ejercicio del gasto público del Instituto, y en cumplimiento al Título Quinto Capítulo Primero del Código Financiero y al artículo 100 inciso b) de los Lineamientos Generales y Específicos de Disciplina, Control y Austeridad Eficaz, para el ejercicio 2008.

El Licenciado Reynaldo Gaudencio Escobar Pérez Presidente Suplente, somete a consideración la Autorización de los Estados Financieros del Ejercicio 2008 del INVEDEM.

Acuerdo INVEDEM/010/02	Se aprueban por unanimidad, los Estados Financieros del Ejercicio 2008, del Instituto Veracruzano de Desarrollo Municipal.
---------------------------	--

XIII. Aprobación de Estados Financieros de Enero, Febrero, Marzo, Abril, Mayo, Junio, Julio y Agosto del 2009 del Instituto Veracruzano de Desarrollo Municipal.

En uso de la voz el Doctor Jerónimo Francisco Folgueras Gordillo, presenta a la Junta los estados financieros del Ejercicio de los meses de Enero, Febrero, Marzo, Abril, Mayo, Junio, Julio y Agosto del 2009 del INVEDEM, solicitando a la Junta su autorización.

El Licenciado Reynaldo Gaudencio Escobar Pérez Presidente Suplente, somete a consideración la Autorización de los Estados Financieros de Enero, Febrero, Marzo, Abril, Mayo, Junio, Julio y Agosto del 2009 del INVEDEM.

Acuerdo INVEDEM/011/02	Se aprueban por unanimidad, los Estados Financieros de Enero, Febrero, Marzo, Abril, Mayo, Junio, Julio y Agosto del 2009 del
---------------------------	---

Instituto Veracruzano de Desarrollo Municipal, en lo General y en lo Particular.

XIV. Solicitud de Aprobación para la aplicación del Recurso remanente 2008 del Diplomado "En Administración y Gestión Municipal", convenido con la Universidad Veracruzana.

En uso de la voz el Doctor Jerónimo Francisco Folgueras Gordillo, informa a los miembros de la Junta de Gobierno que en el año de 2008, se llevó de manera coordinada con la Universidad Veracruzana el Diplomado en Administración y Gestión Municipal, como resultado de ello y según lo estipulado en el Convenio firmado en la Cláusula Décima, inciso d y e, está pendiente de entregar al Instituto la cantidad de \$49,856 pesos (cuarenta y nueve mil ochocientos cincuenta y seis pesos 00/100 M.N.) como pago del remanente, por otro lado, para que se nos realice el depósito, la Universidad Veracruzana solicita un Recibo con requisitos fiscales, teniendo el Instituto un impedimento por el Sistema de Administración Tributaria (SAT). Razón por la cual se convino que el depósito se realice a través de la Secretaría de Finanzas y Planeación, confirmando la viabilidad de realizar el depósito a través de esta Secretaría por el C.P. Carlos Aguirre Morales, Tesorero. Posterior al depósito, el Instituto deberá solicitar la ampliación presupuestal para que el recurso sea transferido al Instituto.

Como se especifica en la carpeta que fue entregada previamente a los miembros de la Junta, el recurso será destinado para la adquisición de equipo de cómputo y proyección, indispensable para fortalecer las actividades que establece la Ley 224 Del Instituto Veracruzano de Desarrollo Municipal, en materia de Capacitación y Profesionalización a los Ediles y Servidores Públicos Municipales, toda vez que el equipo con el que se cuenta, fue adquirido desde 1999. Cabe señalar que el procedimiento de adquisición será en apego a lo normatividad establecida.

Por lo anterior el Invedem en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 224 Del Instituto Veracruzano de Desarrollo Municipal artículo 7 fracc. VIII, así como artículo II fracc. XVI del Acuerdo que establece las Bases Generales para el Funcionamiento de los Órganos de Gobierno o sus equivalentes en la Administración Pública Estatal del Estado de Veracruz- Llave, le solicita a la Junta de Gobierno la aprobación para la aplicación de este recurso remanente conforme a la propuesta presentada.

El Licenciado Reynaldo Gaudencio Escobar Pérez Presidente Suplente, somete a consideración de la Junta de Gobierno la Aprobación de este punto.

0000010

Acuerdo INVEDEM/012/02	La Junta de Gobierno aprueba por unanimidad al INVEDEM, la aplicación del Recurso remanente 2008 del Diplomado "En Administración y Gestión Municipal", convenido con la Universidad Veracruzana, para la adquisición de equipo de computo y de proyección para dar cumplimiento a sus funciones de capacitación y profesionalización
---------------------------	---

Asuntos Generales:

1.- El Doctor Jerónimo Francisco Folgueras Gordillo, informa a la Junta de Gobierno que se encuentra pendiente la formalización de la Transferencia de los recursos materiales y humanos asignados al Centro Estatal de Desarrollo Municipal y que con fundamento en la Ley 224 del Instituto Veracruzano de Desarrollo Municipal artículo transitorios tercero, forman parte del patrimonio del Instituto, como lo establece el artículo transitorio sexto y tercero de la ley 224, por lo que se informa que el estado que guarda estos movimientos es pendiente hasta su formalización.

2.- El Doctor Jerónimo Francisco Folgueras Gordillo, informa a la Junta de Gobierno que en el ejercicio, control y consolidación contable del gasto del INVEDEM, se está utilizando el Sistema Único de Administración Financiera de Organismos Públicos "SUAFOP", lo anterior en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 100, inciso b de los Lineamientos Generales y Específicos de Disciplina, Control y Austeridad Eficaz para el ejercicio 2008 publicado en la Gaceta Oficial del Estado número Extraordinario 115 de fecha 10 de abril del 2008.

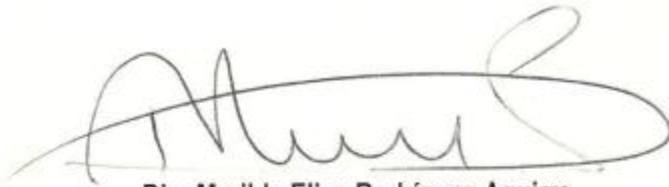
Lic. Reynaldo G. Escobar Pérez
Secretario de Gobierno del Poder Ejecutivo del Estado

Presidente Suplente de la Junta de Gobierno
Del Instituto Veracruzano de Desarrollo Municipal

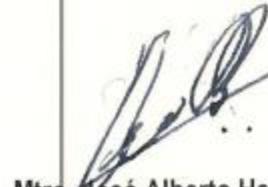
Dr. Jerónimo Francisco Folgueras Gordillo
Secretario Técnico

C.R. Jorge López Díaz
Suplente del Secretario de Finanzas y Planeación
de la Junta de Gobierno

* 0000011



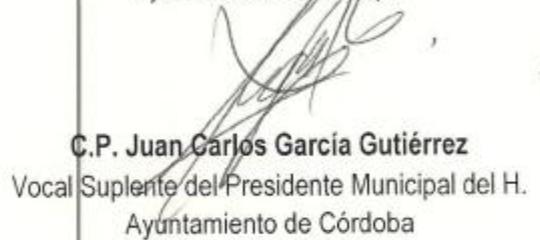
Dip. Marilda Elisa Rodríguez Aguirre
Presidenta de la Comisión de Desarrollo y Fortalecimiento Municipal del Congreso del Estado



Mtro. José Alberto Hernández Melgarejo
Vocal Suplente del Presidente Municipal del Ayuntamiento de Xalapa



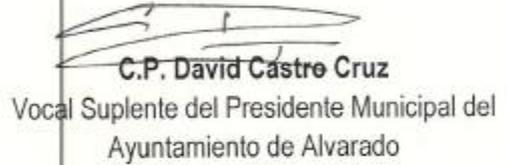
M.V.Z. Gilberto Zamorano Morfin
Vocal Suplente del Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Veracruz



C.P. Juan Carlos García Gutiérrez
Vocal Suplente del Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Córdoba



Prof. Teodoro Jiménez Reyes
Vocal Presidente Municipal del Ayuntamiento de Tancoco



C.P. David Castro Cruz
Vocal Suplente del Presidente Municipal del Ayuntamiento de Alvarado



Lic. Víctor Hugo Cuevas Rosas.
Comisario Público Suplente de la Junta de Gobierno



LAE. Alejandro Sergio López Contreras.
Titular del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Gobierno

• 0000012